

Notas de antroponimia medieval navarro-aragonesa

J. A. FRAGO GRACIA *

1. Los estudios antroponímicos son, ciertamente, objeto de atención minoritaria en la investigación lexicológica, quedando este terreno —de posibilidades prácticamente inagotables, lo mismo en el orden sincrónico que en el diacrónico— un tanto abandonado al quehacer de los historiadores. Ello no quiere decir, en absoluto, que la participación del historiador en las inquietudes científicas por este campo del léxico haya resultado negativa; sin exageración alguna puede, en líneas generales, afirmarse lo contrario. Sólo queremos resaltar así la meritoria labor del restringido número de lingüistas especialistas en antroponimia, que con su incansable entusiasmo intentan llenar este vacío en los conocimientos lexicológicos ¹.

Es evidente que los materiales antroponímicos admiten una gran diversidad de enfoques; creemos, sin embargo, que es en el análisis de corpus documentales donde más sugestivo y fecundo aparece el estudio antroponímico ². Sin pretender la exhaustividad en el siguiente cuadro

* Depto. de Gramática Histórica. Universidad de Zaragoza.

1. Entre las publicaciones periódicas con especial atención a la antroponimia merecen destacarse las revistas *Onoma* de Lovaina y la *Revue Interantional d'Onomastique* de París, aparte de los Congresos internacionales de Onomástica (toponimia y antroponimia).

2. El campo cronológico medieval ejerce, sin duda, una fuerte atracción sobre los estudiosos de la onomástica; tenemos, por ejemplo, para el espacio suditalico, la obra de A. Gentile, *Il Soprannome nei documenti medioevali dell'Italia meridionale*, Nápoles 1959, con una abundante bibliografía antroponímica; para el dominio francés, L. F. FLUTRE, *Table des noms propres avec toutes leurs variantes figurant dans les romans du Moyen Age, écrits en français ou en provençal*, Poitiers 1962; para el dominio hispánico, G. Díez MELCÓN, *Apellidos castellano-leoneses (siglos IX-XIII)*, Granada 1957; F. UDINA MARTORELL, *Noms catalans de persona als documents dels segles X y XI*, en *Miscelánea filológica dedicada a Mons. Antonio Griera*, t. II, Barcelona 1960, pp. 387-402. Lugar de privilegio ocupan también en este terreno las figuras señeras de la lingüística española y catalana R. MENÉNDEZ PIDAL y J. CORMINAS.

sinóptico, presentamos los que, a nuestro juicio, pueden ser principales puntos de acercamiento a una antroponimia diacrónica —para los romanistas con especial referencia cronológica al ancho período medieval—, en la que indiscutiblemente ocupa un lugar preferente el apodo, esté o no en función de nombre propio como apellido, por el hecho de que en el apodo en cuanto tal se da siempre una intencionalidad significativa, circunstancia que le confiere trascendental plasticidad para la historia del léxico:

A) Enfoque exclusivamente lingüístico de la antroponimia:

1. La fonética en los nombres de persona.

2. Morfología: formación de palabras y distribución areal tipológica de morfemas derivativos.

3. Sintaxis: en los nombres compuestos, principalmente en los dotados de núcleo verbal, como *Iohannis Chebusca* Tudela-Navarra, 1184³; *Sperandeu* Zaragoza, 1175⁴; y los antropónimos oscenses *Deus lo salvet* 1147, *Deus De* 1158, *Sanio Scorçacabras* 1201, *Ramon Crollabosch* 1202 y *uxori vestre Benaias* 1202⁵.

4. Lexicología: a) historia del nombre de persona, y en especial de la relación apodo-apellido; b) contribución a la tipología lexical de un área determinada; c) préstamo léxico.

5. Semántica: a) clasificación de apellidos y apodos por sus particulares referencias significativas; b) estudio del comportamiento semántico de los diferentes elementos lingüísticos, simples o agrupados, en función de nombres de persona; c) historia del proceso semántico en la transformación del apodo en apellido.

Claro está que el precedente esquema, y otros que podrían considerarse para el análisis lingüístico de un corpus antroponímico, viene dado por motivaciones únicamente metodológicas; esto es incuestionable sobre todo en la distinción entre análisis lexicológico y análisis semántico. En cuanto a la validez del despojo de fondos documentales en bajo latín, en los que es posible recoger las noticias antroponímicas más antiguas, baste decir que es precisamente en este campo léxico donde más fácilmente

3. *Archivo II*: E. SALVADOR, *Documentación del Archivo de la catedral de Tudela (1179-1221)*, tesis de licenciatura, Valencia 1961, p. 48; como *Archivo I* se citará a D. VALOR, *Documentación del Archivo de la catedral de Tudela (1091-1179)*, tesis de licenciatura como la anterior mecanografiada, Valencia 1960.

4. *Concejo*: A. CANELLAS, *Colección diplomática del Concejo de Zaragoza (años 1119-1276)*, Zaragoza 1972, dic. 18, p. 104.

5. *Huesca I*, docs. 179, 228; pp. 202, 238; *Huesca II*, docs. 585, 598, 610; pp. 556, 572, 581; A. DURÁN GUDIOL, *Colección diplomática de la catedral de Huesca*, Zaragoza (CSIC) 1969, 2 vols. citados como *Huesca I* y *Huesca II*.

te identificable son las latinizaciones, por lo demás no siempre completas, aparte de la frecuencia con que se registran formas plenamente romances en textos latinos medievales, de modo especial en los de tipo notarial, sean debidas a lapsus cáلامي o a decisiones intencionales del escriba. Por otro lado, en muchos de estos documentos escritos en bajo latín late una intencionalidad de reflejar la correspondiente pronunciación vulgar, o, mejor dicho, romance; esta intencionalidad se hace patente en algunos casos, como en la siguiente cita de un documento zaragozano de 1269: «balnea nostra Cesarauguste que sunt in Cineya, cum illis videlicet quatuor tendis et *placia sive platea* que se tenent cum ipsis balneis» (*Concejo*, doc. 135, p. 232).

B) Otros posibles enfoques no exclusivamente lingüísticos de la antroponimia:

1. Psicolingüística: estudio del trasfondo psicológico de una comunidad reflejado en las connotaciones semánticas de los apellidos y apodos en ella usuales durante un período concreto de su historia (notas físicas, morales, sobre aptitudes o defectos de toda índole, etc.). El rasgo psicológico no se encuentra sólo en las mismas denominaciones personales sino incluso en referencias muy precisas que a veces las acompañan; tal sucede en la siguiente cita de hacia el 850, en la que un escriba oscense describe la situación y estado de ánimo en que realizó su trabajo: «Zmarædus Miscamus *infirmus et uiolatus* hec scripsit» (*Huesca* I, doc. 5, página 23).

2. Sociolingüística: a) clasificación de antropónimos por grupos sociales, regionales, étnicos, etc.; b) encuadramiento y análisis de las formas onomásticas conforme a su transparencia sociológica particular: apellidos o apodos indicadores de taras sociales, de oficios, etc.

3. Historia, política, economía, tradiciones y creencias, etc. La gama de datos de toda suerte que puede proporcionar la antroponimia es verdaderamente rica, sin contar con el contexto histórico particular que se desprende colateralmente en el despojo de antropónimos; así, aducimos una cita textual oscense de 1077, en la que se documenta la pena de confiscación por el delito de apostasía: «Facio vobis ingenuitatem de illas kasas de Lope filio de donna Pura *quare se fecit mauro*» (*Huesca* I, doc. 40, p. 57).

C) Finalmente, puede encararse la posibilidad de una antroponimia comparada que ponga en relación los acervos de denominaciones personales de varias comunidades lingüísticas; pero, al menos en lo que al plano diacrónico se refiere, ello sólo será posible cuando se disponga de

suficientes corpus bien determinados en sus respectivas tipologías socio-lingüísticas ⁶.

2. Debido a imposiciones de espacio, propias de trabajos de estas características, vamos a limitarnos a presentar algunos apodos medievales navarroaragoneses que responden a finalidades expresivas muy concretas y en los que la vitalidad semántica es asimismo evidente. Aplazamos para otra ocasión la publicación de los materiales antroponímicos que hemos ido espigando en documentos navarros y aragoneses. De todos modos, creemos que la fecundidad antroponímica de esta área es excepcional y que son muchos los aspectos implicados en la onomástica personal que pueden recibir decisiva luz del estudio de sus fondos documentales. A este respecto, vamos a referirnos con una nota documental aragonesa al problema de la formación y sistematización del apellido personal en España; según Díez Melcón: «Tenemos que llegar al Concilio de Trento para encontrar en España reglas formales sobre la formación de los apellidos. En otros países, como Francia, existieron antes» ⁷. Es cierto que lo mismo en Francia que en Italia, por ejemplo, se comprueba mucho antes de esta fecha el carácter hereditario de los nombres de familia ⁸; con todo, probablemente cambiaría un tanto el panorama de esta cuestión referida a nuestra Península si el despojo onomástico se ciñera a fondos documentales de muy precisa determinación areal, a ser posible local. En efecto, hemos podido verificar en los documentos medievales conservados en el archivo municipal de Magallón (Zaragoza) la transmisión hereditaria de apellidos, todavía hoy existentes en dicha localidad. Pero aún disponemos de dos referencias cronológicas sobre Daroca (Zaragoza), que demuestran sin lugar a dudas un alto grado de sistematización en la formación de patronímicos, fuertemente apoyada en la función derivativa de los sufijos; aunque no se pueda generalizar con el solo apoyo de estos ejemplos, no cabe duda de que constituyen un claro precedente de la solución final del mencionado problema de antroponimia, en cierto modo equivalente a lo que se sabe de los otros dominios románicos:

Meguillon de la Iuncta

Egidius de Mingos

Iohannis de Mengacho

Iohannis de Mengacho minor

6. Todavía resultan demasiado superficiales y aventuradas obras tan generales como la de E. VROONEN, *Les noms de personnes dans le monde. Anthroponymie universelle comparée*, Bruselas 1967.

7. G. DÍEZ MELCÓN, *op. cit.*, p. 36.

8. Así, P. LEBEL, *Les noms de personnes en France*, París (PUF) 1974, p. 103, registra la trasmisión hereditaria de patronímicos en Provins en el siglo XIII; y A. GENTILE, *op. cit.*, pp. 9-11, documenta normas para la formación de apellidos en la Italia meridional, ya desde finales del siglo X.

Sebastianus de Mengucho

Dominicus Martini de Mengucho

Darooca 1243 (*Concejo*, doc. 70, p. 173).

J. Dominicus de Mengo Mengez

Darooca 1254 (*Concejo*, doc. 77, p. 180).

2.1. APODOS DE TIPO ESCATOLÓGICO

Azolhe 'pocilga', Huesca 1098: *Iben Haharon Iben Azolhe* (*CDiplom.*, doc. 45, p. 275)⁹. Esta forma, junto a la var. *zolle*, continúa semánticamente viva en hablas navarroaragonesas¹⁰. Del lat. *SUILE*, según García de Diego¹¹, si bien la cuestión etimológica queda complicada con la existencia del alto nav. *zolda* 'roña, costra, suciedad'¹², seguramente relacionado con el anterior.

Chirria 'excremento de ganado lanar o cabrío', 1276: *Eximius Chirria*, clérigo del convento de Artajona-Navarra¹³. Voz de origen prerromano para el *DCELC*¹⁴, aún usual con variantes fonéticas en hablas riojanas, navarras y aragonesas¹⁵.

Puta Urina 'mala orina', 1123: *Martini Puta Urina* (*DPin.*, doc. 38, p. 67). De un lat. vg. * *PUTTA*, parece tener en este apodo el significado de 'mala' que tuvo *puta* en prov. ante., y su datación es anterior a la del siglo XIII manejada por el *DCELC*¹⁶.

2.2. APODOS DE CONNOTACIÓN SEXUAL

Afot 'fornica', Huesca 1196: *Aben Afot* (*Huesca II*, doc. 515, p. 495). Del lat. *FUTERE*, lo mismo que los dos apodos siguientes.

Fot bezinas 'fornica vecinas', Huesca 1157: *Martin fot bezinas* (*Huesca I*, doc. 223, p. 235).

9. *CDiplom.*: A. UBIETO, *Colección diplomática de Pedro I de Aragón y de Navarra*, Zaragoza (CSIC) 1951.

10. Cf. J. M. IRIBARREN, *Adiciones al vocabulario navarro*, Pamplona 1958, s. v. *azolle*; nosotros hemos recogido *zolla* en La Puebla de Alfindén, junto a Zaragoza.

11. V. GARCÍA DE DIEGO, *Diccionario etimológico español e hispánico*, Madrid 1954, p. 1.002.

12. Cf. J. M. IRIBARREN, *Vocabulario navarro*, Pamplona 1952, s. v.

13. J. M. JIMENO JURÍO, *Documentos medievales artajoneses (10701312)*, Pamplona 1968, doc. 161, p. 271.

14. *DCELCs* J. COROMINAS, *Diccionario crítico-etimológico de la lengua castellana*, Berna (Ed. Francke) 1970, s. v. *sirle*.

15. Conocemos las variantes *cirria*, *sirria* y *chirria*, además de *lasirle* con el mismo significado; esta última forma en el campo de Calatayud (Zaragoza). El *DRAE* le atribuye género masculino.

16. *DPin.*: M. A. LLUCH, *Documentación pinatense del siglo XII*, tesis de licenciatura mecanografiada, Valencia 1959-1960.

Fotero 'fornicador', Huesca 1186: *don García Fotero* (Huesca I, documento 406, p. 402).

Cornuzon 'cornudo', Huesca o Ayerbe hacia 1152: *Girald Cornuzon* (Huesca I, doc. 202, p. 219). Del lat. CORNU sufijado en -UCEU y -ONE.

Escodati 'escodado, sin cola', 1161: *Pe:ri Escodati* (Huesca I, doc. 236, p. 246). Participio de *escodar* 'cortar el rabo' formado sobre *coda* 'cola, rabo', del lat. vg. CODA. Tanto *coda* como *escodar* están ampliamente difundidos por toda el área navarroaragonesa, y a este tipo pertenece uno de los formantes del apodo compuesto que sigue.

Lardo in coda 'graso, sucio en la cola', Huesca 1181: *Enneco Sanz lardo in coda* (Huesca I, doc. 362, p. 358).

Pixet 'pijete (miembro viril pequeño)', 1198: «dimitto viro meo predicto ortum meum videlicet ipsum quem fuit de *Pixet*» (Huesca II, documento 538, p. 513). *Pixet* es diminutivo masculino en *-et* de *pixa* o, más probablemente, de *pixo*, formas ambas diferenciadas genéricamente y juntas existentes en el Glosario del Escorial, recopilado en Aragón hacia 1400 (cf. *DCELC*, s. v. *pijota*). En las hablas del Aragón Medio es usual *pijo* 'pene de gran tamaño' al lado de *pija* 'pene'; tipo léxico sin duda de creación expresiva, onomatopeya originada en el ruido producido durante la micción.

Tolle Filias 'roba o conquista muchachas'. Uncastillo-Zaragoza en la primera mitad del siglo XII¹⁷: «Hec est carta que mandot facere *senior Garcia Fertignons Tolle Filias*, quando fecit per sua anima. Mandot ad donna Oria, sua barrachana, illa alode de Uno Castello».

2.3. APODOS MOTIVADOS POR EL ASPECTO FÍSICO DE LA PERSONA

Barba, Zaragoza 1188: *Guillelmus Barba* (Concejo, doc. 22, p. 111). *Guillem ab la barba* 'con la barba, barbado', *Iofre Labarba* 1151 y 1147, respectivamente (Huesca I, docs. 179, 196; pp. 202, 214).

Barbaza: *Enneco Sanz filio de Barbaza*, *Garcia Sanz Barbaza* 1147, 1149 (Huesca I, docs. 178, 190; pp. 201, 210). *Barbazuela*: *Fertung Sanz de Barbaçola*, Zaragoza 1173¹⁸.

Barba de aguja: *Barba d'Agulla*, Huesca 1195 (Huesca II, doc. 495, p. 476).

17. A. J. MARTÍN DUQUE, *Cartulario de Santa María de Uncastillo (siglo XII)*, en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, VII (Zaragoza 1962) doc. 21, p. 675.

18. DPilar: L. RUBIO, *Los documentos del Pilar, siglos XII*, en *Archivo de Filología Aragonesa XVI-XVII* (Zaragoza 1965-1966) doc. 131, p. 312.

Barbas albas: *Petro Iohannis de Barbas Albas*, Tudela-Navarra 1212 (*Archivo II*, p. 132).

Barba torcida: *Iohan Barba Torta*, Zaragoza 1161 (*DPilar*, doc. 89, p. 280).

Buena barba: *Stephan de Bonabarba*, Barbastro-Huesca 1206 (*Huesca II*, doc. 678, p. 653).

Mala barba: *Guillem Malabarba*, 1147 (*Huesca I*, doc. 179, p. 202).

Con estos apodos creemos que se corrobora la suposición de Corominas sobre la gran antigüedad de la ac. 'barbilla, parte inferior de la cara' que *barba* debe tener en nuestra Península, sentido que este estudioso documenta por primera vez hacia 1400 en el Glosario del Escorial, como ya sabemos recopilado en Aragón. Efectivamente, tanto *Barba d'Agulla* como *Barba Torta* parecen responder al significado 'mentón o barba de viejo', o a alguna aceptación semejante, que soy suele expresarse en la Ribera del Ebro como *barba zoqueta*.

Berruca 'verruga', Alcubierre-Huesca 1203: *Sancius Beruca* (*Huesca II*, doc. 638, p. 613). También en este caso la primera documentación hispánica de *verruga* pertenecía al Glosario del Escorial (*DCELC*, s. v.) con la grafía *veruga*, afín en cuanto a la -r- a la que aquí aducimos.

Bocado quizás 'hablador, lengua larga', jactancioso' que, junto a otros matices semánticos, son acepciones de la forma *lengudo* en las comarcas de Tudela y de Borja, en Navarra y Zaragoza respectivamente; obsérvese en ambos casos el valor despectivo del sufijo -udo: *Guillem Bocado*, Tudela 1183 (*Archivo II*, p. 45). El *DRAE* recoge *bocado* 'que tiene la boca grande'¹⁹, como voz del esp. general, que aparece documentada por el *DHist.* en su edición de 1936 en Berceo y otros testimonios posteriores con este sentido; pero en Correas ya con la acepción figurada de 'hablador'.

Bocanera 'boca negra', Huesca 1202: *Sanz de Bocanera* (*Huesca II*, doc. 608, p. 580). La parte derivada del lat. NIGRU presenta el mismo resultado fonético del gasc. *nér*, *nére*, e idéntica evolución observamos en el también apodo oscense de hacia 1090 *Cielo Niero*, con diptongo seguramente analógico respecto al del primer elemento de la composición onomástica (*Huesca I*, doc. 62, p. 85).

Boca de Pane: *Martin Boca de Pane*, Huesca 1182 (*Huesca I*, doc. 368, p. 365).

19. *DRAE*: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid 1970. También *DHist.*: *Diccionario histórico de la lengua española*, ediciones de 1933-36 y de 1960 ss.

Capalbo 'cabeza blanca', Zaragoza 1162: *don Pedro Capalbo (Concejo)*, doc. 15, p. 100). Como el apodo siguiente, de raigambre catalana u occitana.

Capetit 'cabeza pequeña', Huesca 1201: *Estevan Capetit (Huesca II)*, doc. 590, p. 561).

Calba 'calva', Uncastillo-Zaragoza 1213: *Fertuno Calba (Huesca II)*, doc. 762, p. 729).

Calbo, 1167: *Iohannes lo Calbo; Dominicus lo Calbo*, 1192 (*Huesca I*, doc. 250, p. 257; *II*, doc. 469, p. 454).

Calvet 'calvete', Tudela - Navarra 1205: *Garcia Calvet (Archivo II)*, p. 104). *Calveton*, Huesca 1146 (*Huesca I*, doc. 177, p. 200).

Cama 'pierna', 1191: *don Galin Cama (Huesca II)*, doc. 461, p. 448). Término dialectal con asimilación del nexa MB del étimo lat. vg. CAMBA.

Camacorça 'pierna corta', Sesa-Huesca hacia 1106: *Sancio Arcez Camacorça*; «sub illas vineas de *Camacorça*», 1107; *Flandina filia de Camacorça*, 1157 (*Huesca I*, docs. 99, 103, 225; pp. 124, 127, 236). Del mismo tipo que el anterior en cuanto al elemento *cama*; por lo que se refiere a *corza*, se trata de un adjetivo derivado del lat. vg. *CURTIARE (cf. *DCELC*, s. vv. *corto*, *corzo*).

Canudo ant. 'entrecano' o 'anciano', Tudela-Navarra 1220: *Guillermus Canudo (Archivo II)*, p. 169). La primera acepción de este derivado sufijado en *-udo* de *cano* la documenta el *DHist.* (edición de 1936) en el Arcipreste de Talavera, mientras que la segunda en el aragonés B. L. Argensola.

Canuto, Tudela-Navarra 1173: *Iohannes Canuto (Archivo I)*, doc. 68, p. 129). *Petro Canuto*, Almuniente-Huesca 1194; *Domenec Canuto*, Huesca 1210 (*Huesca II*, docs. 477, 717; pp. 460, 691).

Cannarro (*caña* + sufijo despreciativo *-arro*), Zaragoza 1199: *Fortunii Cannarro (Concejo)*, doc. 28, p. 118). *Cañete*: «alter campus est ad hospitalem circha illas casas de *Cannet*», Plasencia del monte-Huesca 1181; *Cañuelo*: *Arramon Cannol*, Tabernas-Huesca 1213 (*Huesca I*, doc. 360, p. 356; *II*, doc. 780, p. 743).

Caraz 'caraza, cara grande' (*cara* + sufijo *-az* con apócope), Huesca 1176: *Avincaraz (Huesca I)*, doc. 324, p. 321).

Carabella, Huesca 1213: *Maza Carabella (Huesca II)*, doc. 779, p. 742). La documentación que esta forma onomástica supone para el probable occitanismo *bella* viene a coincidir con las aducidas para otras áreas hispánicas por el *DCELC*, s. v. *bello*.

Caragrande: Domingo Caragan, 1142; *Caragrande*, 1151; *Dominico Caragrande*, 1153, siempre con referencia documental a Huesca (*Huesca I*, docs. 158, 197, 206; pp. 179, 215, 222).

Carbon, Huesca 1164: *Bernard Carbon* (*Huesca I*, doc. 239, p. 248).

Celludo 'cejudo, que tiene las cejas largas y espesas' o 'ceñudo, persona de mal semblante', Zaragoza 1256: *domnus Simon Celludo* (*Concejo*, doc. 80, p. 183). La segunda de estas acepciones la documenta el *DHist.* (edición de 1936) en el *Cancionero de Baena*; la primera es de sólo desde el diccionario de Terreros (segunda mitad del siglo XVIII). El *DRAE* señala únicamente el primer sentido y en *Aut.* incluso se desconoce la misma palabra²⁰; por lo demás, el término que aquí presentamos es de clara tipología dialectal en cuanto al resultado de la palatalización lateral del grupo LY.

Coxo 'cojo' 1176, *quexo* 1203: *Dominico filio Boneti lo coxo, Domenec lo quexo* habitantes de Huesca (*Huesca I*, doc. 322, p. 319; II, doc. 625, p. 594). Como observa Coromina (*DCELC*, s. v. *cojo*), el lat. vg. COXUS sólo ha dejado descendencia en los romances iberorrománicos; pero, sin embargo, las dos formas aquí aducidas hacen innecesaria la búsqueda de un étimo variante del anterior con O larga, ya que *quexo* exige para su diptongo una O breve, la propia de COXUS y del lat. COXA, del que tenemos un derivado toponímico muy frecuente a lo largo del Ebro navarroaragonés: *Recueja* 'vuelta o recodo del río'.

Colmiellos 'colmillos', Uncastillo-Zaragoza 1213: *Abraam de Colmiellos* (*Huesca II*, doc. 776, p. 740).

Gordo, 1171: *Galín Gordo* (*Huesca I*, doc. 273, p. 276). *Petri Gordo*, Tudela-Navarra 1172 (*Archivo I*, doc. 60, p. 118). *Egidius Gordo*, Daroca-Zaragoza 1243 (*Concejo*, doc. 70, p. 173).

Gorded 'gordete', Huesca 1149: *Abingorded* (*Huesca I*, doc. 188, página 208). Forma sufijada por medio de *-et* diminutivo, con expresión en su *-d* final del fenómeno de neutralización de sonoridad y sordez que constituye el archifonema dental.

Grandis 'grande', Tudela-Navarra 1185: *Iohannes Grandis* (*Archivo II*, p. 51). En la documentación navarroaragonesa medieval se encuentra, quizás con mayor frecuencia, el derivado del lat. MAGNUS para designar esta cualidad (cf. *Mango*). Tal vez pueda verse en este hecho el mantenimiento de la matización semántica entre los adjetivos latinos GRANDIS y MAGNUS.

20. *Aut.*: Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*, Madrid (Gredos) 1969, edición facsímil.

Gras 'graso, sucio', 'gordo', Huesca 1146 y 1154: *Pere Gras y Sanz Grass* (Huesca I, docs. 177, 211; pp. 200, 226). La primera documentación de *graso* en el DCELC se remonta a la fecha bastante tardía de 1490, y, como observa Corominas, puede no ser voz patrimonial del castellano en cuanto a su evolución directa a partir del estrato léxico latino; opina el filólogo catalán que se trata de una relativamente reciente deducción del sustantivo *grasa*. Sin embargo, nuestra forma onomástica debe considerarse como autóctona, ya que se encuentra en un área contigua a los dominios catalán y galorrománico, en los que sí es patrimonial desde el punto de vista genealógico este tipo léxico para 'gordo'; ni siquiera puede descartarse que el castellano lo haya recibido a partir del espacio aragonés.

Gros 'grueso», Huesca 1149: *Bernad lo gros* (Huesca I, doc. 188, p. 208).

Mancho 'manco', Zaragoza 1181: «de alia part uinna qui fuit de illo Mancho» (DPilar, doc. 177, p. 348).

Mango 'grande', 1062-1063: «seniore *Mango* Exemenonis de Sabinganeko» (Huesca I, doc. 31, p. 49). *Manio Banzones de Iassa*, 1122; *Maniofort*, 1170 (DPin., docs. 37, 87; pp. 65, 167). *Petrum Mannum*, Tudela-Navarra 1184 (Archivo II, p. 48). Con sufijación diminutiva en *-et* tenemos *Petro Magneth*, *Pere Magnet*, Huesca 1151 y 1154 (Huesca I, docs. 196, 210; pp. 214, 225). En lo tocante a *maño* < MAGNU, el área navarro-aragonesa representa la continuidad areal de este tipo desde los dominios occitano y catalán, dentro, claro está, de una perspectiva exclusivamente diacrónica.

Morro 'hocico, jeta', Huesca 1212: *don Morro* (Huesca II, doc. 752, p. 722). *Ramón del Morro*, Santa Cruz de la Serós-Huesca 1271²¹. El DCELC, s. v. *morro*, documenta esta voz en 1591.

Morreras 'erupción en los labios', Uncastillo-Zaragoza 1213: *Dominico Morreras* (Huesca II, doc. 762, p. 729). *Aut.* no registra este término y el DRAE lo da como aragonesismo; pero es igualmente usual en la Ribera navarra y en parte de la Rioja²².

Oculus de Lop 'ojo de lobo', Huesca hacia 1105 (Huesca I, doc. 96, p. 121).

Oculos Bovis 'ojos de buey', Huesca 1142: *Pere Oculos Bovis* (Huesca I, doc. 160, p. 180).

21. T. NAVARRO TOMÁS, *Documentos lingüísticos del Alto Aragón*, New York (Syracuse University Press) 1957, doc. 19, p. 24.

22. Cf. J. M. IRIBARREN, *Vocabulaire navarro*, s. vv. *morrera*, *morreras*, y C. GORCOECHA, *Vocabulario riojano*, Madrid (Anejo VI del BRAE) 1961, s. v. *morreras*.

Oculo de Postello 'ojo de pústula', Huesca 1170: *Galín Sanz de Oculo de Postello* (Huesca I, doc. 267, p. 270). Es de notar la circunstancia de que, con una curiosa coincidencia, en las raras ocasiones que *postela*, *pustela* se documenta en occitano antiguo, este término se emplea también por referencia a los ojos (cf. *DCELC*, s. v. *postilla*). Por lo que se refiere a su -o final, no es difícil ver, a pesar de la semilatinización de *Postello*, un ejemplo de la diferenciación genérica del tipa *vajilla-vajillo*, *ventana-ventano*, etc., tan frecuente todavía hoy en las hablas navarro-aragonesas y ya de antiguo en los fondos documentales de esta área. Así, hallamos un *vajillo* en un documento jacetano de 1441: «lixamos todo el *vaxiellyo* vinario»²³, y un *herencio* en otro navarro de 1421²⁴.

Pesat 'pesado, gordo', Tudela-Navarra 1173: *Iucef Aven Pesat* (Archivo I, doc. 66, p. 127). *Iohan Pesat*, 1202 (Huesca II, doc. 598, p. 572).

Rotundi 'redondo', Tudela-Navarra 1172: *Iohannes Rotundi* (Archivo I, doc. p. 116). *Gilbert Redon*, Huesca 1212 (Huesca II, doc. 745, p. 716).

XIII digitos 'trece dedos', 1192; *XIII detz*, 1210: *Dominicus XIII digitos*, *Domingo XIII detz* Huesca (Huesca II, docs. 467, 717; pp. 453, 691).

3. No vamos a intentar establecer conclusiones generales del análisis de un corpus onomástico tan reducido como el que aquí hemos considerado. Nos interesaba únicamente presentar algunas de las muchas posibilidades de estudio que ofrece la antroponimia medieval navarro-aragonesa, que, como las de otras áreas, se constituye en punto de referencia de extraordinaria importancia para ahondar a través de sus materiales y datos en la lengua, en la cultura, en el espíritu, en suma, en la complejidad vital de las sociedades navarra y aragonesa durante este apasionante período de su historia.

Qué duda cabe de que los apodos aducidos en este trabajo revelan un concreto talante social e, incluso, una determinada psicología social. No entraremos en estos aspectos por no ser temas de nuestra especialización, ni tener espacio para ello. Permítasenos insistir sobre las vertientes propiamente lingüísticas de la antroponimia; en este sentido, el hecho de documentarse tan tempranamente formas onomásticas con transparencia semántica, caso de los apodos, puede ayudar a fijar la tipología lexicológica de cualquier dominio lingüístico, sabida es la importancia concedida actualmente a la cronología en el método lexicológico, así como el panorama de sus intercambios con los acervos léxicos de otras áreas. De otro lado, la fonética y la morfología históricas tienen también la posibilidad

23. Cf. T. NAVARRO TOMÁS, *op. cit.*, doc. 142, p. 207.

24. F. GONZÁLEZ OLLÉ, *Textos lingüísticos navarros*, Pamplona 1970. p. 234.

de recibir concreción cronológica y areal en muchas de las cuestiones que caen dentro de sus respectivos campos.

Resumiremos, pues, algunos de los aspectos puramente lingüísticos que afloran de estos materiales onomásticos:

1) Desde el punto de vista de la antroponimia, podemos colegir una cierta tendencia a constituir el apodo en primer apellido pospuesto al nombre propio personal y, ocasionalmente, en segundo apellido; en todo caso, la transmisión hereditaria de apodos y/o apellidos se comprueba tempranamente en el área navarro-aragonesa: *Enneco Sanz filio de Barbaza, García Sanz Barbaza* 1147 y 1149; *Iohannes lo Calbo, Dominicus lo Calbo* 1167 y 1192; *Petro Canuto, Domenec Canuto* 1194 y 1210; *Pere Gras y Sanz Grass* 1146 y 1154, etc. (cf. *Barbaza, Calbo, Canuto, Gras*).

2) En una perspectiva lexicológica, se habrá podido verificar que buen número de los términos en función onomástica aquí señalados representan dataciones a veces muy anteriores a las que constan en los mejores diccionarios iberorrománicos, lo que, sin lugar a dudas, ayuda a fijar mejor la historia de las palabras correspondientes, con una más precisa determinación de sus primitivas distribuciones areales, casos de *chirria, puta, graso, morro, morreras*, etc. (cf. s. vv.). Incluso es posible establecer relaciones entre el vocabulario medieval navarro-aragonés y el catalán y occitano (cf. *Puta Urina, Capalbo, Capetit, Gras, Oculo de Postello*, etc.).

3) Finalmente, en una consideración morfológica, es de notar el abrumador predominio del sufijo diminutivo *-et* sobre cualquier otro del mismo valor, así como el registro de los sufijos de connotación despreciativa *-udo, -uto* (en tres tipos léxicos y en uno, respectivamente) y *-arro* (una vez).